

y se atacan los derechos de la Iglesia para que si pudiera ser se olviden enteramente.

Pero de asunto tan grave os hablaremos otra vez en este mismo lugar. Ojalá que los que atacan la libertad de la Iglesia católica conozcan cuánto conducen por el bien público las cosas que propone á cada uno para que las observe, inculcándoles con celestial sabiduría sus obligaciones: ojalá se persuadan de lo que en otro tiempo escribía nuestro predecesor san Félix al emperador Zenon *que nada es más útil á los príncipes que dejar á la Iglesia usar de sus leyes, y que les es muy saludable, que cuando se trata de las causas de Dios, la voluntad real no se anteponga, sino que se sujete á los sacerdotes de Cristo.*

Hay además, venerables hermanos, otros hombres instruidos, que confesando que la religion es un don muy grande concedido por Dios á los hombres, estiman tanto á la razon y la elevan de tal manera que ignorantemente juzgan que se debe igualar á la misma religion. Queriendo por una equivocada opinion que las disciplinas de la teología se traten como las cuestiones filosóficas estando fundadas aquellas en los dogmas de la fé respecto de los que nada es más firme y más sólido; y aquellas se explican y aclaran con la humana razon respecto de lo que nada hay mas incierto como que es tan vario segun la diversidad de los ingenios y expuesta á inexcusables engaños. Y así es que, quitando la autoridad de la Iglesia, queda campo abierto á muchas dificultades y cuestiones cayendo la razon humana confiada en sus débiles fuerzas fácilmente en muy torpes errores, que ni queremos, ni es oportuno referirlos, supuesto que estáis bien instruidos de ellos y han redundado en grande ruina de la Religion y de los asuntos civiles; por lo que á estos hombres que se avanzan más de lo justo en ponderar las fuerzas de la razon humana, se les debe decir que esto es contrario á aquella verdadera sentencia del Doctor de las gentes: *Si alguno juzga que es algo, siendo nada, él mismo se seduce.* Se les ha de demostrar cuánta arrogancia hay, en querer averiguar los misterios que se ha dignado revelarlos nuestro clementísimo Dios, y queremos comprender con la pequeñez del entendimiento humano, excediendo ellos mucho las fuerzas de nuestro entendimiento, que segun el dicho del mismo apóstol se debe cautivar en obsequio de la fé.

Y semejantes sectarios de la humana razon que se la proponen como maestro seguro prometiéndose con su conduccion todo bien, se han olvidado cuán grave y triste es la herida de la humana naturaleza originada por la culpa de nuestro primer padre, la que ha llenado de tinieblas al entendimiento é inclina

la voluntad al mal. Por eso los célebres filósofos de la antigüedad, aunque escribieron cosas muy buenas, mancharon sus doctrinas con graves errores: de aquí ha nacido aquella lucha que sentimos en nosotros, de la que habla el apóstol: *Siento en mis miembros una ley que repugna á la ley de entendimiento.* Y así cuando consta que por la mancha de nuestro origen propagada en todos los descendientes de Adán se ha debilitado la luz de la razon, y el género humano ha caído desgraciadamente de su primer estado de justicia é inocencia, ¿quién juzgará que la razon basta para conocer la verdad? ¿quién negará que en tantos peligros y en tanta debilidad de fuerzas le son necesarios los auxilios de la gracia del cielo para no caer, y para conseguir la salud de la Religion divina? cuyos auxilios los concede benignísimamente Dios á los que se lo pidan con humildad, estando escrito, *Dios dá su gracia á los humildes y resiste á los soberbios,* y por eso Nuestro Señor Jesucristo estando para volver á su Padre, aseguró que los ocultos arcanos de las verdades no se manifiestan á los prudentes y sabios de este siglo que se ensoberbecen con su ingenio y doctrina no queriendo obsequiar á la fé; sino á los humildes y hombres sencillos que se afirman y aquietan con el ósculo de la divina fé. Inculcad este documento en los corazones de aquellos que exagerando las fuerzas de la humana razon se atreven á explicar con ella los misterios: necedad y locura grande. Procurad separarlos de tanta perversidad, exponiéndoles que ningun don más grande se ha concedido á los hombres por la providencia de Dios, sino la autoridad de la fé divina y que ella es la luz que nos alumbrá en las tinieblas, la guía que debemos seguir para alcanzar la vida, y que esa fé es absolutamente necesaria para la salud; porque *es imposible agradar á Dios sin fé, y el que no creyere se condenará.*

Con grande tristeza de nuestro corazon sabemos, que en algunas partes del orbe católico se ha introducido otro error no ménos dañoso, y se ha fijado en los ánimos de algunos católicos que juzgan se debe esperar bien de la eterna salud de aquellos que no están en la verdadera Iglesia de Cristo, y suelen muchas veces anunciar cuál será la futura suerte y condicion despues de la muerte de los que no son católicos dando vanas razones en favor de este mal parecer. Léjos de nosotros, venerables hermanos, el poner término á la misericordia divina que es infinita, léjos de nosotros querer penetrar los consejos ocultos y juicios de Dios, que son inmensos abismos que no puede penetrar el pensamiento humano. Lo que nos toca es excitar vuestra vigilancia episcopal para que hagáis cuanto esté en vuestras fuerzas para arrancar del entendimiento de los

ñez. Nos alentamos y recreamos con la esperanza del celestial auxilio y con la ayuda que nos prometemos de vosotros en tantas dificultades, teniendo bien conocido vuestro empeño por la Religión y la piedad. Asistirá el Señor á su Iglesia según nuestros deseos, y la asistirá particularmente si rogare por nosotros la Santísima Virgen María, cuya pureza de la mancha original hemos pronunciado llenos de gozo, en vuestra presencia y con vuestro beneplácito, ayudándonos el divino Espíritu, Privilegio verdaderamente grande, como convenia á la Madre de Dios que quedara libre de la comun mancha de nuestra naturaleza. Y la grandeza de este privilegio servirá mucho para combatir á los que niegan que la naturaleza de los hombres se hizo peor por la primera culpa, y amplían las fuerzas de la razón para negar el beneficio de la Religión verdadera. Quiera por último la Santísima Virgen que ha destruido enteramente todas las herejías, hacer que se acabe este engaño, y que se borre enteramente el dañosísimo error del racionalismo que en estos tiempos aflige á la sociedad civil y á la Iglesia.

Solo nos resta, venerables hermanos, manifestaros nuestro consuelo de haberos visto á nuestro lado, habiendo venido de tierras muy distantes á esta silla Apostólica, asiento de la Fe, maestra de la verdad, firmamento de la unidad católica: y por lo mismo os deseamos toda clase de felicidad al volveros á vuestras respectivas sedes. El Dios, autor y dispensador de todos los bienes, os dé el espíritu de sabiduría y de entendimiento, para que separéis de vuestras ovejas las asechanzas ocultas, confirme con su bondad el bien actual de vuestra Iglesia, el que se les proporcione en lo futuro: él conceda á los fieles que están bajo vuestro cuidado, que nunca se separen de su Pastor; sino que acompañándolos siempre escuchen sus palabras. Sea por vuestra compañera la Santísima Virgen Inmaculada desde el principio de su vida, ella sea vuestro fiel consejo en las dudas, vuestro consuelo en las angustias y vuestro auxilio en las adversidades. Y levantando nuestras almas al cielo con todo el afecto de nuestro corazón, os damos nuestra bendición á vosotros y á todos vuestros hijos. Sea esta bendición Apostólica señal de nuestra caridad hacia vosotros, y un anuncio feliz de la tierna bienaventuranza que pedimos para todos al supremo Pastor de las almas *Nuestro Señor Jesucristo*, á quien juntamente con su *Padre* y con el *Espíritu Santo*, sea dado eterno honor, eterna alabanza y eterna gratitud.

*Letras Apostólicas de Nuestro Santísimo Padre el Sr. Pio IX, acerca de la definición dogmática de la Inmaculada Concepcion de la Virgen María.*

Pio obispo siervo de los siervos de Dios, para perpétua memoria.

El Dios inefable cuyos caminos son la misericordia y la verdad, cuya voluntad es la omnipotencia, y cuya sabiduría toca fuertemente los extremos y dispone suavemente todas las cosas, habiendo previsto desde la eternidad la triste desgracia que por el pecado de Adán se derivaría á todo el género humano, y habiendo decretado en su misterio oculto remediar la primera obra de su bondad por medio de la Encarnacion del Verbo para que el hombre impelido á la culpa por la astucia del diablo no pereciera contra el propósito de la misericordia divina; y para que lo que habia caído en el primer Adán, se levantara felizmente en el segundo. Desde el principio y ántes de todos los siglos eligió para su unigénito una madre de la que tomara carne y naciera en la dichosa plenitud de los tiempos, amándola sobre todas las criaturas y gozándose en ella. Por eso la adornó de celestiales dones antes que á los ángeles y á todos los santos, para que siempre libre de toda mancha de pecado, y toda hermosa y perfecta, tuviera tanta inocencia y santidad, que no se puede tener mayor despues de Dios, ni se puede entender. Y así era conveniente que fuera para que resplandeciera siempre con las luces de la santidad perfectísima, y para que libre de la original culpa alcanzara un completo triunfo de la antigua serpiente, tan venerable Madre, á la que Dios Padre dispuso darle á su Hijo unigénito, que engendrado igual á él de su propia sustancia lo ama como á sí mismo, para que naturalmente fuera uno mismo el Hijo de Dios Padre y de la Virgen: á la que el mismo Hijo determinó hacerla su Madre y de la que el Espíritu Santo quiso que se concibiera y naciera el mismo de quien él procede.

Y a la Iglesia católica, que enseñada por el Espíritu Santo es la columna y fundamento de la verdad, y depósito de la divina revelacion, ha propagado siempre, promovido y fomentado de una manera muy solemne, la original pureza de la Virgen María, correspondiente á la grandeza de la Madre de Dios; y esta doctrina fija en los animos de los fieles desde los tiempos más remotos, y propagada por los cuidados de los preladados, ha sido propuesta á los fieles presentando á su veneracion y culto la Concepcion de la misma Virgen, dando á entender con esto, que se debia celebrar esta Concepcion como muy singular, santa, admirable y diferente del origen de los otros hombres, supuesto que la Iglesia no celebra festividades sino de los santos. Y por eso, las mismas palabras con que habla en la divina Escritura de la Sabiduría increada, de su origen eterno y de su Encarnacion, no ha dudado aplicarlas tambien

en los oficios eclesiásticos y en la liturgia al origen primero de la Virgen.

Y aunque esto manifiesta la creencia de todos los fieles y el empeño con que la Iglesia Romana, madre y maestra de todas las iglesias, ha propagado la doctrina de la *Inmaculada Concepcion de la Virgen*; son dignos de referirse todos los hechos de ella por la grande autoridad y dignidad que tiene la misma Iglesia en virtud de ser ella el centro de la unidad y verdad católica en la que solo se ha guardado inviolablemente la Religión, y de la que deben tomar las demás iglesias los fundamentos de la Fé. Y esta Iglesia Romana ha procurado afirmar, conservar y promover de varios modos la Inmaculada Concepcion de la Virgen; manifestando claramente esta verdad tantos ilustres hechos de los romanos Pontífices nuestros predecesores, á quienes en persona del príncipe de los Apóstoles, se les dió por la divinidad de Nuestro Señor Jesucristo el poder de apacentar los corderos y las ovejas, de confirmar á sus hermanos y con su cuidado regir y gobernar toda la Iglesia.

Y en verdad ellos se han gloriado siempre y han establecido con su autoridad Apostólica en la Iglesia católica la fiesta, aumentando y promoviendo su culto, con la misa y oficio propio en que se asegura la inmunidad de la Virgen de la mancha que todos heredamos, promoviendo y extendiendo con todo empeño el culto ya establecido, concediendo indulgencias y dando facultad á las ciudades, provincias y reinos, para que tomen por Patrona á la Madre de Dios, bajo el título de la Inmaculada Concepcion; aprobando las cofradías, congregaciones y familias religiosas establecidas en honor de la misma Inmaculada Concepcion, alabando la piedad de los que han fundado hospitales, monasterios, altares y templos en honor de este misterio, y á los que han jurado defender la Inmaculada Concepcion de la Madre de Dios. Decretando con sumo gozo que la fiesta de la Concepcion de la Virgen, sea de la misma clase que la de su Natividad, con octava, y que se guarde por todos los fieles como dia festivo, celebrándose todos los años dicha fiesta en nuestra patriarcal Basílica Liberiana. Y deseando que esta doctrina se fije mas y mas cada dia en el corazón de los fieles para excitarnos á la veneracion y obsequio de la Virgen concebida sin el pecado original, ha permitido que en las letanías y en el prefacio de la misa se aclame la Concepcion Inmaculada de la Virgen María convenciéndose así la creencia de este misterio. Y siguiendo el parecer de nuestros predecesores, no solo hemos querido aprobar y recibir lo que ellos determinaron, sino que teniendo presente la institucion del Sr. Sixto V, hemos autorizado y concedido el oficio propio

de la Inmaculada Concepcion á toda la Iglesia.

Y como quiera que el culto está íntimamente unido al objeto á que se le tributa, y no puede ser firme y seguro aquel si no lo fuera por este; por eso nuestros predecesores los Romanos Pontífices que han promovido el culto de la Concepcion se han dedicado cuidadosamente á examinar y declarar el objeto de ella, declarando clara y terminantemente que la fiesta que se celebre es á la Concepcion de la Virgen, proscribiendo como falsa y agena de la intencion de la Iglesia la opinion de aquellos que afirmaron ó juzgaron que no se celebra la Concepcion, sino la santificacion de la Virgen. Y juzgaron que no se deben tratar con benignidad á los que por refutar la doctrina de la Concepcion de la Virgen María inventaron un instante primero y otro despues, asegurando que se celebre la Concepcion, no el primer instante, sino en el segundo. Y nuestros predecesores juzgaron como deber suyo propagar con el mayor empeño, como objeto de verdadero culto la fiesta de la Concepcion de la Santísima Virgen, y la misma Concepcion en el primer instante. Hé aquí las terminantes palabras con que nuestro predecesor Alejandro VII declaró la sincera institucion de la Iglesia en la Constitucion *Solitudo omnium Ecclesiarum*, dada el dia ocho de Diciembre de mil seiscientos sesenta y uno: *Es muy antigua la piedad de los fieles para con la Santísima Virgen María Madre de Jesucristo, creyendo que la alma de la Santísima Virgen, por un privilegio especial de la gracia de Dios, y en vista de los méritos de Jesucristo su Hijo y Redentor del género humano, fué preservada y libre de la mancha del pecado original en el primer instante de su creacion é intacta en su cuerpo; y en este sentido celebran con rito solemne la festividad de la Concepcion.*

Tuvieron el mayor empeño nuestros predecesores en conservar cuidadosamente la doctrina de la Inmaculada Concepcion de la Madre de Dios, sin permitir jamas que alguno bajo cualquiera pretexto la notara ó pusiera en duda; sino que con repetidas declaraciones, muchas veces enseñaron que la doctrina con que confesamos la Inmaculada Concepcion de la Virgen, está en consonancia con el antiguo y casi universal culto con que es alabada por los fieles, y el que la romana Iglesia ha procurado fomentar, asegurando que es muy digno de agregarse á la liturgia, y de que se haga mencion de este misterio en las preces públicas. No teniendo por bastante esto, y queriendo que la doctrina de la Concepcion Inmaculada de la Virgen fuera inviolable, prohibieron que la opinion contraria se defendiera privada y públicamente, repitiendo sus golpes á este error para que quedara enteramente destruido. Añadiendo la

declaracion de nuestro predecesor Alejandro VII que reunió quanto se habia dicho en las palabras siguientes:

*“Considerando que la Santa Romana Iglesia celebra con toda solemnidad la fiesta de la Concepcion de la Inmaculada Virgen Maria y ha arreglado el oficio propio de ella segun la piadosa, devota y recomendable institucion de nuestro predecesor Sixto IV y queriendo que esta fiesta y culto que con tanta devocion y piedad se le tributa, permanezca siempre en la Iglesia Romana y queriendo seguir el ejemplo de nuestros predecesores fomentando la piedad y devocion con que han reverenciado y celebrado á la Santísima Virgen, preservada del pecado original por la gracia del Espíritu Santo; deseando que en todos los fieles haya un mismo espíritu unido con el vínculo de la paz, y que quitadas las aiferencias se acaban los escándalos; recibiendo benignamente las súplicas que nos han hecho los obispos y sus respectivos cabildos, los del rey Felipe y de sus reinos hemos tenido á bien renovar todas las Constituciones y decretos de los Romanos Pontífices nuestros predecesores, y particularmente las dadas por Sixto IV, Paulo V y Gregorio XV en favor de la sentencia que asegura que la alma de la bienaventurada Maria Virgen, fué por gracia del Espíritu Santo preservada del pecado original en su creacion y union con su cuerpo; así como tambien renovamos la fiesta y culto con que celebra segun esta piadosa creencia la Concepcion de la misma Virgen Madre de Dios; mandando que se observe así bajo las censuras y penas contenidas en las mismas Constituciones.”*

*“Y queremos que todos y cada uno de los que contradigan dichas Constituciones ó decretos en favor de esa doctrina haciendo que no tengan efecto la fiesta y culto establecido, ó que bajo cualquier pretexto, ó de cualquiera modo, aunque sea disputando ó proponiendo dificultades sin darles su propia solucion, se atreviere á interpretar la Sagrada Escritura, los padres y doctores, incurran en las penas y censuras contenidas en la Constitucion de Sixto IV á las que los sujetamos de nuevo; y que además queden privados en el mismo hecho, de voz activa y pasiva en cualesquiera elecciones, sin poder enseñar, interpretar ni predicar en parte alguna; y que no puedan ser dispensados ó absueltos de estas penas, sino por los Romanos Pontífices nuestros sucesores: sujetándolos por medio de las presentes á otras penas que nos parecieren á Nos y á nuestros sucesores, renovando la Constitucion y decretos de Paulo V y de Gregorio XV.”*

*“Y prohibimos bajo las penas contenidas en el Indece de libros prohibidos todos los libros que se hubieren impreso des-*

pues de la Constitucion de Paulo V en las que se ponga en duda dicha sentencia, la fiesta con que se celebra, y que contengan doctrinas, tratados y disputas contra ella; queriendo que se tengan por expresamente prohibidos sin alguna otra declaracion.”

Todos saben con cuánto empeño ha sido asegurada, enseñada y defendida por las familias religiosas, doctores y academias más recomendables, esta doctrina de la *Inmaculada Concepcion* de la Virgen Madre de Dios. Todos saben que los prelados han confesado cuidadosamente en las reuniones eclesiásticas que la Virgen Maria Madre de Dios, por los previstos méritos de Nuestro Redentor Jesucristo, nunca estuvo sujeto al pecado original; sino que preservada de la original mancha fué redimida de una manera más sublime. Agregándose a todo esto el grande y gravísimo testimonio de las Sagradas Escrituras, de los santos Padres y de los Concilios más probados, que todos los hombres nacen manchados con la culpa original, declaró que no comprendia ni era su intencion comprender en su definicion á la Virgen Maria Madre de Dios. Dando á entender en esta declaracion, é indicando segun las circunstancias de los tiempos que nada se encuentra en las divinas Letras, en la tradicion, y en la autoridad de los padres, que se oponga á tan grande prerogativa de la Virgen.

Y en verdad; esta doctrina de la Inmaculada Concepcion de la Santísima Virgen explicada, declarada y confirmada por la sabiduria y magisterio de la Iglesia y extendida de una manera prodigiosa en todas las naciones y pueblos católicos, persuade lo que atestiguan los ilustres monumentos de la Iglesia Oriental y Occidental; esto es, que tal doctrina, ha sido recibida por nuestros mayores y que tiene los caracteres de la doctrina revelada. Porque la Iglesia de Cristo custodia segura y defensora de los dogmas, nada muda en ellos, nada quita ni pone; sino que obra con la mayor cautela siempre que se ofrecen algunas doctrinas que parecen no conformes con el sentir de los Padres; anunciándolas con cuidado y aclarándolas; pero conservando siempre el mismo sentido, integridad y propiedad dogmática.

Los padres y los escritores eclesiásticos señalados con la doctrina celestial, siempre acostumbraron ya explicando las Escrituras, ya defendiendo los dogmas, ya enseñando á los pueblos, confesar la suma santidad de la Virgen, su grandeza y su integridad libre de toda mancha de pecado; celebrando el triunfo que alcanzó del cruel enemigo del genero humano. Y por eso al referir las palabras con que Dios anunció al principio del mundo los remedios que preparaba á los mortales, re-

hombres aquella impía y funesta opinion que asegura que en cualquiera religion se puede hallar la salud eterna. Demostrad á los pueblos encargados á vuestro cuidado con vuestra doctrina y prudencia, que los dogmas de la Fé católica no se oponen á la misericordia y justicia divina. Porque es de fé que fuera de la Iglesia Apostólica Romana ninguno se puede salvar: que ella es la única arca de salud, y que el que no entrare en ella perecerá; pero tambien es cierto, que los que ignoran la verdadera religion si esta ignorancia fuere invencible no son culpables ante los ojos del Señor.

¿Mas quién se atreverá á señalar los términos de esta ignorancia segun la diversidad de los pueblos, regiones, ingenios y otras tantas cosas? porque rotos los lazos del cuerpo cuando veamos á Dios así como es, entónces conoceremos el fuerte y hermoso vínculo con que se unen la misericordia y la justicia divina; pero cuando vivimos en esta tierra mortal, gravados con el cuerpo que ofusca nuestra alma, debemos creer firmemente por un solo bautismo sin que nos sea dado pasar adelante. Y segun pide la caridad, rogamos continuamente para que todas las gentes, en todas partes se conciertan á Cristo; procuremos con todas nuestras fuerzas por la salud de todos los hombres; porque no se ha abreviado la mano del Señor ni les han de faltar los dones de la gracia celestial á los que quieran y deseen sinceramente ser iluminados con esta luz. Estas verdades se han de fijar fuertemente en las almas de los fieles, para que no se dejen corromper con las falsas doctrinas que se han extendido para la perdicion de las almas; fomentando la indiferencia de la religion.

Contra estos errores que atacan actualmente á la Iglesia, oponed, venerables hermanos, vuestra virtud y constancia, siendoos muy necesario que para destruirlos y borrarlos completamente tengáis algunos eclesiásticos compañeros de vuestros trabajos. Nos gozamos todas las veces que vemos al clero católico que nada omite ni nada le molesta para desempeñar bien su oficio, sin que ni la aspereza y distancia de los caminos, ni el miedo, ni el temor de las incomodidades los retarde en el empeño con que andan en tierras muy distantes y separadas por el mar, á fin de instruir á las gentes feroces en los oficios de la humanidad y en la enseñanza de la doctrina cristiana, alegrámonos tambien por el empeño con que ha visitado tantas ciudades y tantos campos en tiempo de la peste, teniendo por gran dicha sacrificar su vida por la salud de sus prójimos. Siendo este un argumento cierto, de que en la Iglesia Católica que es la única verdadera no se extingue aquel fuego de caridad que trajo Jesucristo á la tierra. Tenemos presentes esas

mujeres religiosas que han acompañado al clero en la asistencia de los enfermos sin aterrorizarse con el aspecto de la muerte que muchas han deseado con ansia. Siendo su fortaleza objeto de admiracion aun á aquellos que están separados de la Fé católica.

Esto nos alegra, venerables hermanos; pero tambien nuestra alma se llena de amargura al considerár que en algunos lugares no faltan individuos del clero, que no se manifiestan en todo como ministros de Jesucristo y dispensadores de los misterios de Dios. Resultando de aquí que el pueblo cristiano carezca de la divina palabra con que se nutra para la vida; y que sea raro el uso de los sacramentos que tienen tanta fuerza para conseguir y retener la gracia de Dios. Excitadlos, pues, venerables hermanos, y amonestadlos fuertemente para que cumplan bien y fielmente los cargos de su ministerio advirtiéndoles la grave culpa que cometen cuando siendo tanta la mies no quieren trabajar en el campo del Señor. Exhortadlos para que frecuentemente expliquen á los fieles cuánta sea la virtud de la hostia santa para aplacar á Dios y apartar las penas de los pecados alentándolos para que asistan religiosamente al saludable sacrificio de la misa, y perciban de ella abundantes frutos. Porque en verdad los fieles de cualquier parte estarian más pronto para los ejercicios de piedad, si sus respectivos clérigos los excitara con vehemencia y los ayudaran en ellos. Veis, pues, venerables hermanos, que para formar útiles ministros de Jesucristo, cuán oportuno son y cuán necesarios los seminarios cuyo gobierno no sea de la potestad civil, sino del cuidado é industria de los obispos. Cuidad que los jóvenes reunidos en ellos, crezcan en la doctrina, en la Religion y en la piedad, para que armados con una doble espada, sean buenos soldados en las batallas del Señor, no permitiéndoles que tanto en las materias filosóficas como en las teológicas, estudien sino escritores de buena fé, y que no aprendan opiniones contrarias á la verdad de la doctrina católica.

De esta suerte promoveréis el aumento del bien en favor de la Iglesia, y vuestros cuidados tendrán buen éxito, si hubiere concordia en los animos, y se prohibieren las diferencias que rompen el vínculo de la caridad, y que nuestro enemigo fomenta como que las considera oportunas para dañarnos. Debemos recordar que los primeros propagadores de la Fé católica triunfaron de los pertinaces herejes, uniéndose entre sí, y con la silla Apostólica, y peleando con ánimo firme y constante.

Esto es lo que nos ha parecido oportuno deciros, venerables hermanos, en desempeño y cuidado del Apostólico ministerio, que la divina bondad y clemencia ha confiado á nuestra peque-